

tribuciones x.º en Padron reparada de la carr.
sidad de don mill y doscientos z.º con los que
y el Toualaterio, que podra hacer a per-
sonas pudientes, y no a Pobres, que es el
mayor numero de vecinos, se que se
compone ena Villa, podra lograr un
circulo de habilidad, que la ayuda, pa-
ra cuya gracia debexa Recurrirse a
la Superioridad competente, para ob-
tener su permiso, y licencia, para
la Justificacion de la nueva, que
deberia practicarse por el Sr. Alc.º ma-
yor, y dirigirse todo al Agente Apodera-
do, que la Villa tiene en la de Madrid,
sacandose de este decreto termin.º en requi-
da de la pretension del Sindico Barones.

Y por no haber otra cosa, que deca-
tar se concluyo este acuerdo, q.º se firmo
por sus M.ºs. los Conciudadanos, se q.º gocl.

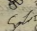
Ex.º no do fez


Concejal

Salinas

Hernandez

Garcia


Sindico

